

RESOLUCION 1798 DE 2007

(abril 30)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se ordena una delegación

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En desarrollo de las facultades legales que le confiere artículo [61](#) de la Ley 489 de 1998, artículo [6](#) del Decreto 110 de 2004 y el Decreto [1419](#) del 10 de julio del 2002

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Delegar al Director de Asuntos Políticos Multilaterales y/o Coordinador para Asuntos de Desarme y Seguridad Internacional para representar al señor Ministro de Relaciones Exteriores ante la Autoridad Nacional para la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y su Destrucción (ANPROAQ).



ARTÍCULO 2o. Esta resolución rige a partir del fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, DC a los

FERNANDO ARAÚJO PERDOMO

Ministro de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

